

ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS:
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 005-2024-MDSP/CS

CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA DEL PROYECTO: “CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA TROCHA CARROZABLE TRAMO SAN PEDRO - APATA DE CENTRO POBLADO SAN PEDRO DISTRITO DE SAN PEDRO DE LA PROVINCIA DE LUCANAS DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO” CON CUI N° 2615146

1. INFORMACIÓN GENERAL:

En el distrito de San Pedro, a los 12 días del mes de noviembre del 2024, reunidos en las instalaciones de la Unidad de Abastecimiento de la Municipalidad distrital de San Pedro, siendo 09:00 horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección de la Adjudicación Simplificada Nro. 005-2024-MDSP/CS, designados mediante Resolución de Alcaldía N° 214-2024-MDSP/A, de fecha 30 de octubre del 2024, encargados de la conducción y realización del Procedimiento de Selección que tiene objeto **CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA DEL PROYECTO: “CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA TROCHA CARROZABLE TRAMO SAN PEDRO - APATA DE CENTRO POBLADO SAN PEDRO DISTRITO DE SAN PEDRO DE LA PROVINCIA DE LUCANAS DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO” CON CUI N° 2615146**, a fin de efectuar la **APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS** presentadas de manera electrónica y **CALIFICACIÓN** de la oferta correspondiente según orden de prelación.

2. QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN:

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	Aristides Brady Huaraca Medina	Titular
Primer Miembro	Ertha Atocsa Romero	Titular
Segundo Miembro	Juan Carlos García Rivera	Titular

3. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES:

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE los siguientes participantes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social
1	20542122162	SOLUCIONES E INVERSIONES GENERALES TAURO S.A.C.
2	20600410441	INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE PROYECTOS & CONSTRUCCION GRUPO IA S.A.C.
3	20604075379	GRUPO CHURA INGENIEROS S.A.C.
4	20604121974	SG JACKORP & MR CRISTEF E.I.R.L.
5	20605012745	M & CF CONSULTORES Y CONSTRUCTORES E.I.R.L.
6	20605395750	CONSTRUCTORA SALMOS 23 S.A.C.
7	20608432257	CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L.
8	20609378370	NINA CONSULTORES & CONTRATISTAS E.I.R.L.
9	20609694352	MACOVERT EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

4. DETALLE DE LOS POSTORES:

En el día y horario señalado en el Cronograma del SEACE, los siguientes postores presentaron su oferta de manera electrónica a través del SEACE:

Nro. Ítem	ÚNICO	Descripción del ítem
		CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA DEL PROYECTO: "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA TROCHA CARROZABLE TRAMO SAN PEDRO - APATA DE CENTRO POBLADO SAN PEDRO DISTRITO DE SAN PEDRO DE LA PROVINCIA DE LUCANAS DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" CON CUI N° 2615146

Nro.	Nombre Razón Social	Fecha Presentación	Forma Presentación
01	CONSORCIO APATA Nina Consultores & Contratistas EIRL Constructora Rukanas SAC	11/11/2024	Electrónica

5. ADMISIÓN DE LAS OFERTAS:

El Comité de Selección, antes de proceder a la revisión de las ofertas, indica que verificará la presentación de lo exigido en el subnumeral 2.2.1.1 del subnumeral 2.2.1 del numeral 2.2 del Capítulo II de la sección específica de las Bases Integradas y de conformidad con el numeral 81.2 del artículo 81 del Reglamento, de no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

5.1. VERIFICACIÓN DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		CONSORCIO APATA		
Representante Legal o Común del Consorcio:	LAURA NINA DENIS	Tipo de Documento Identidad	D.N.I.	42987516
			C.E.	-----
Empresas que conforman el consorcio:		R.U.C.	% PART.	MYPE
1	NINA CONSULTORES & CONTRATISTAS EIRL	20609378370	80%	SI
2	CONSTRUCTORA RUKANAS SAC	20534840692	20%	SI
DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA:				VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS
A)	DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR. (ANEXO N° 1)			PRESENTA
B)	DOCUMENTO QUE ACREDITE LA REPRESENTACIÓN DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA			PRESENTA
C)	DECLARACIÓN JURADA DE ACUERDO CON EL LITERAL B) DEL ARTÍCULO 52 DEL REGLAMENTO. (ANEXO N° 2)			PRESENTA
D)	DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO, SEGÚN EL NUMERAL 3.1 DEL CAPÍTULO III DE LA PRESENTE SECCIÓN. (ANEXO N° 3)			PRESENTA
E)	DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA. (ANEXO N° 4)			PRESENTA
F)	PROMESA DE CONSORCIO CON FIRMAS LEGALIZADAS, DE SER EL CASO. (ANEXO N° 5)			PRESENTA
OBSERVACIONES:				

Casado 40669624
 70255927
 71660105

Ninguna		
CONDICIÓN DE LA OFERTA	POR LO TANTO, EL COMITÉ DE SELECCIÓN, AL AMPARO DEL ARTÍCULO 73 DEL REGLAMENTO DECIDE ADMITIR LA OFERTA.	

5.2. DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A CALIFICACIÓN:

Nro.	Nombre Razón Social del Postor	Condición de la Oferta
01	CONSORCIO APATA Nina Consultores & Contratistas EIRL Constructora Rukanas SAC Ruc: 20609378370 Ruc:20534840692	Admitida

6. CALIFICACIÓN DE OFERTAS:

Luego de culminada la evaluación, el Comité de Selección determinará si los postores CUMPLEN con los requisitos de calificación detallados en las bases:

6.1. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		CONSORCIO APATA	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			
A	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS	
A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	PRESENTA	CALIFICA
A.2	FORMACION ACADEMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	PRESENTA	CALIFICA
A.3	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	PRESENTA	CALIFICA
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS	
C.1	PRESENTA EL ANEXO N° 10	PRESENTA	CALIFICA
C.2	ACREDITACIÓN DE MONTO FACTURADO ACUMULADO EQUIVALENTE A UNA (1) VEZ EL VALOR REFERENCIAL	S/ 204,953.80	CALIFICA
OBSERVACIONES:			
Ninguna			
POR TANTO, AL REALIZAR LA SUMATORIA DE LOS CONTRATOS VALIDOS EL MONTO FACTURADO ACUMULADO ES MAYOR AL VALOR REFERENCIAL, POR LO QUE, LA EMPRESA POSTORA CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN SOLICITADOS.			
CONDICION DE LA OFERTA:		CALIFICA	

6.2. DETALLE DE LAS OFERTAS CALIFICADAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONDICIÓN DE LA OFERTA
1	CONSORCIO APATA	CALIFICA

7. APERTURA Y EVALUACION DE LA OFRETA ECONOMICA:

VALOR REFERENCIAL	S/ 177,962.38	LIMITE SUPERIOR	S/ 195,758.61
		LIMITE INFERIOR	S/ 160,166.15

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PRECIO OFERTADO	CONDICION DE LA OFRETA ECONOMICA
01	CONSORCIO APATA	S/ 175,897.34	ADMITIDA

7.1. PUNTAJE DE LAS OFERTAS ECONOMICAS.

La evaluación consiste en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula.

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

i = Oferta

P_i = Puntaje de la Oferta a Evaluar

O_i = Precio i

O_m = Precio de la Oferta más baja

PMP = Puntaje máximo del Precio

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PRECIO OFERTADO	PUNTAJE DE LA OFERTA ECONOMICA
01	CONSORCIO APATA	S/ 175,897.34	100 Puntos

7.2. ORDEN DE PRELACIÓN.

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PRECIO OFERTADO	PUNTAJE TOTAL
01	CONSORCIO APATA	S/ 175,897.34	100 Puntos

8. RESULTADO DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS.

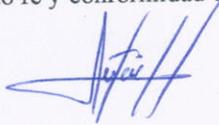
De conformidad a la Calificación y Evaluación realizada el siguiente postor que obtuvo el Primer lugar en orden de prelación, Cumple con los requisitos establecidos en las Bases del Procedimiento de Selección.

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PRECIO OFERTADO
01	CONSORCIO APATA	S/ 175,897.34

9. ACUERDOS ADOPTADOS.

Los integrantes del Comité de Selección, por **UNANIMIDAD** dan por aprobado los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación que forman parte del Acta.

Dando fe y conformidad del acto celebrado, se firma la presente acta.



Arístides Brady Huaraca Medina
Presidente CS



Ertha Atoccsa Romero
Miembro CS



Juan Carlos García Rivera
Miembro CS